

Curso “Propuestas para la Sostenibilidad desde la Ecología Social”

FEBRERO Y MARZO 2016
TRABAJOS FIN DE CURSO

ORGANIZA



FINANCIA



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ÍNDICE

EL PATRIARCADO A LA SARTÉN *por Amalia Pérez-Carrasco Llorente y María José Pérez-Carrasco Llorente*..... 2

CONOCIENDO EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES RURALES SIN TIERRA por
Amaia
Sáenz Romero y Marta Algara Altares3

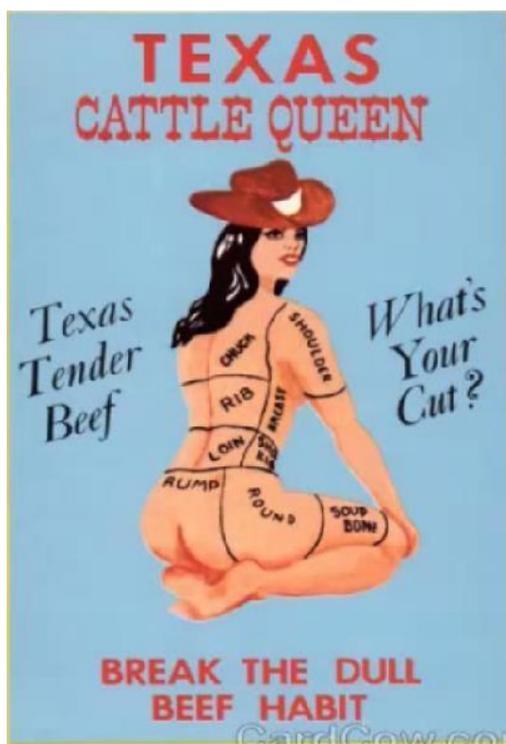
**LAS SUBVENCIONES AUTONÓMICAS AÚN PERMITEN LA EXHIBICIÓN DE ANIMALES
SALVAJES EN LOS CIRCOS** por Eva del Carmen López Villar y Julia Camacho García6

¿POR QUÉ SE QUEMA EL NORTE DE ESPAÑA EN PLENO MES DE DICIEMBRE? por
Andrea
Galán Santamarina e Inés Hernández Hidalgo7

El patriarcado a la sartén

"¿Qué quieren los hombres? En mi experiencia, la respuesta es un buen sexo y un gran filete –y no necesariamente en ese orden–". Así comenzaba un artículo de la edición estadounidense de la revista *New Woman*, publicado en 1996.

Este es solo uno de tantos ejemplos donde el consumo de carne está asociado a la idea de ser más hombre. Esta relación entre la dieta carnívora y la masculinidad ha estado muy presente en nuestra cultura y, ahora más que nunca, tiene como canal de rápida difusión a los medios de comunicación que contribuyen a preservar y fomentar una visión estereotipada del consumo. Basta con echar un vistazo a los mensajes publicitarios de la industria alimentaria para darnos cuenta de que cada género tiene asignado un patrón dietético determinado. "So good, even guys like our salads", reza el eslogan del restaurante estadounidense *Snappy Salads*. En la misma línea, la empresa pública para la promoción de la carne de cerdo en Estados Unidos, "Pork", dejó huella con su campaña "The Other White Meat", que tras muchos años decidió cambiar a la más discreta "Pork: Be inspired". Otro caso más cercano es el del polémico lema "Tofu ist Schwules Fleisch" ("El tofu es comida de maricas"), diseñado por los publicistas alemanes Scholz & Friends para la cadena de asadores Maredo y que, pese a haber sido premiado, fue retirado de la campaña tras generar un amplio rechazo en las redes sociales.



La visión de la carne como pieza importante de nuestra cultura patriarcal ha sido abordada, aunque no con demasiado afán, por algunas corrientes feministas. Como el ecofeminismo vegetariano, según el cual el consumo de carne es un símbolo del dominio que ejerce el hombre sobre los animales y sobre la mujer. Entre sus autoras más destacadas encontramos nombres como el de Carol J. Adams, que desarrolla esta idea en su libro "La política sexual de la carne". Para ella, la política sexual de la carne supone que el patriarcado, como sistema de género, está implícito en las relaciones humano-animal. De la misma manera en que los animales son cosificados como objetos comestibles, la mujer es cosificada como objeto sexual. De hecho, el concepto de carne recoge ambos sentidos, el sexual y el de alimento. Por su parte, la autora Marti Kheel, aborda en su ensayo "Vegetarianism and Ecofeminism. Toppling Patriarchy with a fork" la idea de la imposición de una dieta carnívora en la sociedad occidental como garante de la doble dominación que ejerce el hombre sobre animales no humanos y mujeres, a través del acceso a su carne y a su sexualidad, respectivamente.

¿Por qué entonces solo una pequeña parte del feminismo se opone al especismo y propugna el vegetarianismo? En la lucha contra un sistema opresor no debería haber cabida para ningún tipo de discriminación.

Nosotras no creemos ni abogamos por un vegetarianismo universal. Consideramos, más bien, que el vegetarianismo no siempre es ni debe ser la única opción válida (en este sentido coincidimos con la autora Karen Warren en su idea de "vegetarianismo moral contextual").

Más allá de preferencias o hábitos gastronómicos, defendemos la idea del vegetarianismo como arma de cambio y reflejo de una actitud justa para con aquellos que no tienen voz y necesitan de nosotras para defender sus derechos que, en última instancia, es defender los nuestros.

Amalia Pérez-Carrasco Llorente y María José Pérez-Carrasco Llorente.

CONOCIENDO EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES RURALES SIN TIERRA

Amaia Sáenz Romero y Marta Algara Altares

¿QUÉ ES EL MST?

El MST es un movimiento político y social que está formado por un conjunto de campesinos brasileños que luchan por la tierra y por la reforma agraria en Brasil. Consideran que la ocupación de la tierra es el primer paso para la reforma agraria y han sabido proyectar su lucha por la tierra a otros derechos básicos de la vida.

EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES SIN TIERRA

En la actualidad, los movimientos sociales constituyen un instrumento fundamental para la construcción de alternativas dentro de la sociedad. Si hacemos un recorrido por la historia del MST en Brasil, este puede ser considerado como un movimiento social con carácter transformador en cuanto ha desafiado un orden hegemónico y ha provocado cierto grado de alteración dentro de las estructuras sociales, políticas y económicas.

TIERRA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Para las personas que conforman el MST los asentamientos son un espacio de trabajo y producción, lo que le otorga a la tierra una función social y de supervivencia. La producción garantiza el abastecimiento de alimentos a las pequeñas ciudades cercanas y supone un aporte de ingresos a las familias asentadas. Esta producción se desarrolla desde el punto de vista de la Soberanía Alimentaria, entendiendo que la alimentación es un derecho y no debe ser objeto del comercio internacional. Por lo que defienden la protección de las semillas como patrimonio de la humanidad y el acceso a los recursos naturales por parte del campesinado. El modelo de agricultura que presentan se basa en la agroecología, la producción de alimentos sanos y la cooperación entre todas las personas que participan en el proceso. Para conseguir estos objetivos se organizan en cooperativas, asociaciones y agroindustrias en las que se promueve la ayuda mutua y la solidaridad.

El MST lucha junto a Vía Campesina y otros movimientos por la Soberanía Alimentaria, tomándola como base en su demanda por la Reforma Agraria. Exigen una reforma agraria integral, de carácter popular, que garantice el acceso a la tierra y a las semillas, que

defienda el patrimonio colectivo y que asegure el abastecimiento de alimentos sanos libres de transgénicos y agrotóxicos a la población nacional.



Gabriela nos acerca sus visiones sobre el movimiento

Nos acercamos a Gabriela Goulart, una educadora popular dentro del movimiento en la provincia de Minas Gerais, Brasil, a la que conocimos en Argentina en una experiencia pedagógica. Ella nos habla del MST a través de su experiencia.

Amaia: Hola Gabriela, el motivo de la entrevista es acercarnos un poco más al MST. Si te parece podrías empezar contándonos brevemente tu acercamiento al movimiento y tu papel dentro del mismo.

Gabriela: Me acerqué al MST a través de mi universidad en unas jornadas sobre educación popular donde nos acercamos a la Pedagogía del Oprimido de Freire. Allí conocí a un colectivo que colaboraba con el MST en su proyecto político pedagógico y me involucré en él. Considero que este espacio me ha aportado más aprendizajes que la educación formal y me ha ayudado a construir mi opinión política sobre el MST, su lucha, la reforma agraria y la educación popular, entre otras cosas. Mi acercamiento directo se dio a través de un proyecto de construcción física de una pequeña escuelita para la alfabetización de jóvenes y adultos. En la actualidad formo parte del proyecto *Ciranda* de juegos y educación con los niños.

Marta: Si tuvieras que hacer una caracterización breve del movimiento, ¿qué adjetivos utilizarías?

G: Un movimiento por la reforma agraria de carácter popular, que comprende que otras transformaciones en la estructura de la sociedad son necesarias y que cree en la educación como medio de educar su gente y fortalecerlas en la lucha anticapitalista por lograr sus utopías que empiezan desde abajo y a la izquierda.

A : ¿Qué significado tiene la tierra para el movimiento?

G: La tierra significa vida, es de donde se saca el sustento de las familias y comunidades, es el símbolo de su lucha y del conocimiento que han construido en relación con ella; pero también es el símbolo utilizado por el capitalismo como propiedad privada y la lucha del MST va dirigida a recuperar el carácter social y popular de la tierra.

M: El MST también tiene un proyecto fuerte de educación popular. Cuéntanos cómo ha sido y está siendo esa experiencia pedagógica en el MST.

G: Claro que sí. Paulo Freire estuvo construyendo la educación popular con distintos grupos, entre ellos sujetos vinculados al MST. Él también se acercó al MST y se vio influenciado con la “Pedagogía de la tierra”, en la cual el movimiento reflexiona sobre la educación en el campo y para la reforma agraria, completándose con la educación para la lucha y la transformación del sistema de educación brasileño. De hecho, se ha conseguido que el Gobierno construya escuelas y facultades basadas en la educación popular como metodología, dirigidos a la gente que vive en el campo.

EL CARÁCTER LIBERADOR DE LA ESCUELA DEL MST

La educación popular está impregnada por una fuerte capacidad afectiva por la vinculación con la propia experiencia de cada niño y niña, de encuentro entre personas y del sentido liberador que en potencia se convierte en una capacidad de éstas para transformar la realidad campesina. Podemos aprender que la construcción horizontal de la educación no es siempre producto de la inversión económica sino de la implicación social de toda la comunidad, del compromiso y el aprendizaje mutuo.

A: Desde nuestra perspectiva personal, consideramos que el género es un aspecto transversal que siempre aparece en todos los ámbitos de la vida. Partiendo de ahí, ¿consideras que el movimiento incide de alguna manera en abolir ciertas opresiones de este carácter?

G: Las mujeres siempre estuvieron protagonizando la lucha en el movimiento, aunque cuando empezó la organización del movimiento este hecho no fuera tan legitimado, estaban en las manifestaciones con sus hijos y otros componentes de su familia. Ellas se encargaban del trabajo doméstico, pero también se encargaban de las labores de plantación en las tierras. Establecería una división de estas relaciones de género dentro del ámbito público y doméstico. Las transformaciones domésticas son más difíciles de describir por mi dentro del MST, no sé decir hasta qué punto el movimiento supone una superación de la tradicional división del trabajo en el hogar, ya que estas características están muy arraigadas en muchas familias campesinas. Pero en el ámbito público, las mujeres participan en procesos de decisión liderazgo, en la ocupación de las calles, volviendo a estudiar, discutiendo sobre género... Ellas han luchado por todo esto y siguen cuestionando el patriarcado, construyendo en la actualidad la mayor marcha de mujeres de Brasil.

M: ¿Crees que el movimiento ha creado una alternativa política, social y educativa? ¿Cómo crees que influye la actividad del MST en la política brasileña?

G: Bueno, la propuesta de Reforma Agraria Popular del MST se denomina así al referirse a la transformación en las relaciones de propiedad de tierras que puede traer cambios en otras esferas como en el trabajo y su organización, educación, salud... y a otros niveles de construcción histórica y material de la sociedad como son las opresiones de género, étnico-raciales, migracionales... Han logrado interferir en la política brasileña, consiguiendo políticas públicas a los sin tierra y otras personas no vinculadas al MST.

Las subvenciones autonómicas aún permiten la exhibición de animales salvajes en los circos

Ya son 272 municipios españoles los que prohíben la instalación de circos con animales salvajes en sus territorios. Sin embargo, por muchos que se sumen a este movimiento, todavía no es posible una prohibición total ya que existen subvenciones fijas para estos fines cuya concesión está claramente desvinculada de la normativa de los ayuntamientos municipales. Otro hecho que favorece la exhibición de estos animales es que no se contempla en el Plan General de Circo la realización de los espectáculos sin ésta.

El procedimiento regulatorio de las subvenciones sigue el siguiente camino: en primer lugar, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte concede las ayudas al Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música y éste se encarga mediante una convocatoria de repartirlas a diferentes actividades, entre ellas los circos. Mientras que este procedimiento se regula a nivel autonómico, la prohibición de los circos se está realizando a nivel municipal, por lo que se muestra una clara desvinculación entre la concesión de las subvenciones y las normativas de los ayuntamientos. De este modo, los circos se pueden beneficiar de las subvenciones a pesar de que estén prohibidos en un municipio determinado.

El Plan General del Circo 2012-2015 publicado por el Ministerio de Cultura comprende una serie de objetivos, de medidas y planes de ejecución para que se asegure el bienestar de los animales. Sin embargo, no se propone la realización de estos espectáculos sin la actuación de los animales. También se registra la propuesta de una normativa reguladora común para los estados de la Unión Europea con el objetivo de evitar las inconsistencias en la regulación del circo en los diferentes países constituyentes de ésta. En Europa, 16 países han prohibido estas prácticas, y en una escala mundial, esta tendencia llega al 15% de todos los países, según calculó Ecologistas en Acción en 2015. España aparece con una prohibición parcial pero no existe una regulación común en el resto del país.

“Los circos suponen un problema ecológico debido, por un lado, a los largos itinerarios circenses, que conllevan un elevado consumo de combustible, y por otro lado al deterioro ambiental que supone la sustracción de los animales salvajes de sus ecosistemas”. Apunta la bióloga Eva López. Además resalta problemas sociales: “Los métodos usados de cara al público representan maltrato animal lo que contradice la finalidad de ocio para la que se dan las subvenciones”.

Por todo esto, en los últimos años surgió un movimiento, con diferentes iniciativas contra la exhibición de animales en circos, promovidos por diferentes asociaciones como Ecologistas en acción, Federación Europea de veterinarios, Acción en Defensa de los Animales (FAADA), y otras. Para esto, se están recogiendo firmas a través de la plataforma change.org cuya presentación en ayuntamientos ha hecho posible la prohibición de los espectáculos con animales en algunos municipios. Para reforzar su campaña se ha difundido además un vídeo en redes sociales en el que se compara el comportamiento natural de los animales salvajes en sus respectivos hábitats con el que se ven obligados a asumir durante las actuaciones circenses.

Contrario a esto la Asociación Europea del Circo considera que los circos están al mismo nivel que los núcleos Zoológicos, sosteniendo en su defensa: “El mantenimiento de animales salvajes en instalaciones es necesario debido a la extinción de sus ambientes naturales”. Añade: “El circo puede hacer esto mejor que cualquier zoológico, ya que los animales de circo son educados y estimulados en su desarrollo físico, mental e intelectual”.

Julia Camacho, compañera de Eva, propone: “La solución debería de hacerse a nivel Europeo, mediante una ley que sancione a los circos con animales, y que el dinero destinado a las subvenciones y recogido por estas sanciones fuese destinado a centros especializados en el cuidado, asignándole un cuidador/a que asegure un seguimiento y una adecuada recuperación. Se cumplen así varios objetivos: la creación de puestos de empleo, la sensibilización y denuncia del maltrato animal y la reintroducción de estos animales en sus hábitats”.

¿Por qué se quema el norte de España en pleno mes de diciembre?

El cambio climático y la reforma de la Ley de Montes pueden explicar el desastre ecológico.

ANDREA GALÁN SANTAMARINA

INÉS HERNÁNDEZ HIDALGO

11/04/2016



El entorno de Soto de Llanera (Asturias), tras los incendios.

En las últimas semanas del mes de diciembre del pasado año 2015 se dieron más de un centenar de incendios en el norte de España. Se detectaron más de 100 focos de incendios en Asturias y unos 80 en Cantabria, siendo éstas las regiones más afectadas, así como también se propagaron fuegos en Galicia, País Vasco y Navarra. Pese a que no se han registrado daños personales en estos incidentes, las consecuencias ecológicas de esta catástrofe ambiental han sido devastadoras: más de 3.500 hectáreas han sido arrasadas por las llamas. El riesgo de incendios en estas fechas es “muy bajo”, según explican los bomberos. Sin embargo, una serie de coincidencias hicieron de ese momento las condiciones perfectas.

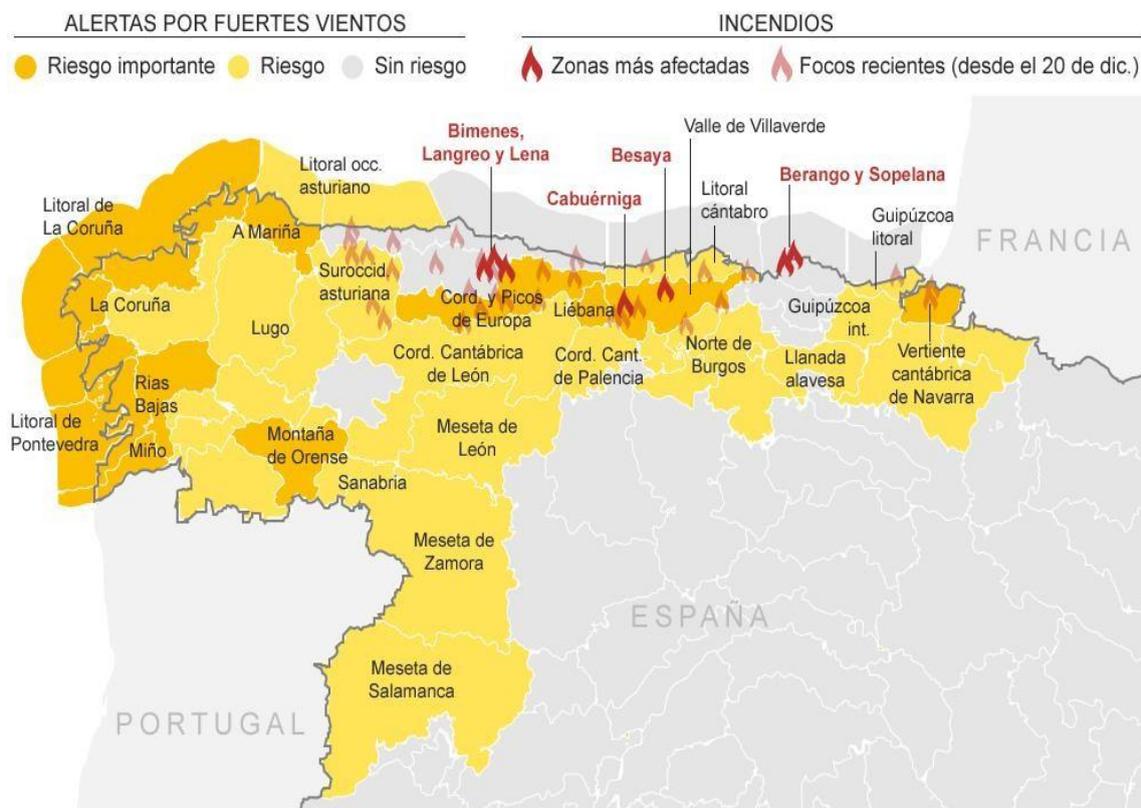
Falta de lluvias, altas temperaturas y fuertes vientos

La Agencia Estatal de Meteorología advirtió entonces de las altas temperaturas en España y señaló como especialmente peligrosa la situación en Asturias y el norte en general, que sufría el denominado efecto *foehn*. En este caso, el viento seco y caliente procedente deL sur, atravesaba la cordillera cantábrica y descendía rápidamente por la

ladera, recalentándose a medida que aumentaba la presión y se hacía más seco. Estas condiciones son inusuales para una zona como el norte de España en las fechas señaladas, lo que demuestra los efectos reales que el cambio climático está produciendo en nuestro país. Por ello, desde organizaciones como Ecologistas en acción, se pide que como las circunstancias están cambiando es preciso también prepararse de otra manera, estar "más alerta" cuando se dan estas condiciones para activar los pertinentes avisos, porque en esta época no están preparados todos los medios de extinción ni activas todas las brigadas forestales, vigilar los terrenos y prohibir la quema de rastrojos "que no es necesaria", así como mejorar los planes de prevención.

Así, el día 20 de diciembre se registraron más de 100 focos de incendios forestales diferentes, expandiéndose a una velocidad de vértigo gracias al fuerte viento y a la seca vegetación. Se calcinaron más de 3.500 hectáreas, que se suman a las 74.709 hectáreas calcinadas en los anteriores once meses del año 2015, las cuales ya suponían un 53,77 por ciento más que en 2014 sin contabilizar este último mes de diciembre.

Según el delegado de SEO/BirdLife en Cantabria, Felipe González, estos incendios acarrearán "graves consecuencias" sobre la biodiversidad en la zona puesto que aceleran los procesos de erosión y pérdida de suelo y producen una degradación paulatina del monte, además de efectos nocivos como la contaminación atmosférica, por la gran cantidad de CO2 que emiten así como el enturbamiento de los ríos.



La reforma de la Ley de Montes

Construir sobre terreno quemado

Desde el inicio de la actual legislatura se han modificado, sin consenso y a prisa y corriendo, numerosas leyes de contenido ambiental: la de costas, la de aguas, la de evaluación ambiental, la de responsabilidad ambiental, la de parques nacionales...

El 21 de julio del año 2015 fue el turno de la conocida como Ley de Montes (Ley 43/2003), la cual entró en vigor en octubre de ese mismo año, no sin una gran polémica. El resto de partidos políticos, sindicatos y ecologistas manifestaron su profundo desacuerdo ante algunos puntos que dejaban vía libre a realizar grandes barbaries al medio ambiente.

Una modificación que preocupa de la Ley de Montes es la reducción de las capacidades de los agentes forestales, los cuales quedan relegados a auxiliares de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, meros avisadores ante la evidencia de un delito, cuando hasta ahora, los agentes forestales han colaborado eficazmente y con inmediatez, gracias a su conocimiento específico del monte.

Pero más en concreto, uno de esos puntos es la posibilidad de construir en terreno quemado antes de los 30 años, como estaba establecido por la Ley anterior, cuando concurren "razones imperiosas de interés público de primer orden que deberán ser apreciadas mediante ley". Esto deja una puerta abierta a que quizá esas razones de "interés general" estuvieran ocultas antes de que se produzca el incendio.

Incendios provocados

Ante esta nueva posibilidad de recalificación de terrenos y ante la gran cantidad de incendios que se dieron de forma simultánea, se cree casi con total seguridad que estos incendios se dieron de forma premeditada ya que la principal causa para que se diesen los incendios de forma natural en esas condiciones serían las tormentas y los rayos, fenómenos que no acontecieron en esos días.

Se señala como posibles autores a los ganaderos y cazadores locales, los cuales son quienes más tienden a realizar este tipo de delitos por ser colectivo con intereses, como son la posibilidad de obtener más pastos para su ganado en el caso de los ganaderos, y la migración hacia zonas donde se pueda cazar de especies que de forma normal habitan áreas protegidas.

Si bien, ante la reforma de la Ley de Montes, no se puede diferenciar con claridad si los intereses ocultos tras estos incendios son los que ya existían como un conflicto habitual, o por el contrario, se utiliza este conflicto habitual para esconder posibles nuevos actores con intereses más perversos.

Continúa primando la economía sobre la ecología

En síntesis, sucesos como estos denotan que la falta de acción ante la evidencia de cambios ambientales suponen al final costes económicos cada vez más elevados que el coste de prevenir o mitigar tales tendencias. Pese a ello, la primacía de la economía cortoplacista sobre la ecología sostenible sigue siendo la política que tiene lugar en

nuestro país como podemos comprobar con la nueva reforma de la Ley de Montes, la cual supone un nuevo recorte a los derechos de los ciudadanos, al menos desde la perspectiva de la ecología social.

Es el momento de reflexionar

Los hechos sucedidos a finales del pasado año 2015 en relación a los incendios que se dieron en el norte de España hacen sonar la alarma respecto a diversos aspectos que deberían hacernos reflexionar sobre el modelo de desarrollo que estamos siguiendo en un país como el nuestro.

En primer lugar, debemos ser conscientes de que, dejando a un lado los incendios provocados, no es normal que el norte del país, con un clima característico de tipo oceánico, se encuentre en pleno mes de diciembre en el estado en que se hallaba a finales del año pasado. En un clima de este tipo, marcado por unas temperaturas más suaves y constantes que en otros climas de tipo más extremo (por ejemplo en el interior de la Península) es completamente anormal que en mitad del invierno se esté pasando por una situación de sequía que favorezca la aparición de incendios. Este hecho ha de alarmarnos sobre la tendencia que está siguiendo el denominado cambio climático o calentamiento global, según el cual la temperatura de nuestro planeta va aumentando de forma constante y, por lo tanto, trastocando completamente los ciclos y los climas de manera cada vez mayor, retrasando las temporadas de lluvias incluso en un clima tan húmedo como es el del norte de por sí, con el consiguiente choque que todo esto produce en los inicios y finales de las estaciones del año.

En segundo lugar pero de igual importancia, nos encontramos con la controversia y la incompatibilidad entre el interés privado y el interés público, en este caso, el propio medio ambiente. Este debate nos afecta a todos y todas puesto que se está dando constantemente a nivel mundial: sabemos que estamos viviendo por encima de la capacidad del planeta y que éste no es capaz de absorber nuestra huella ecológica, es más, necesitaríamos más de dos planetas como la tierra para poder vivir al ritmo que lo estamos haciendo. En el sistema capitalista que impera a día de hoy en el mundo, se aprueban leyes que favorecen la puesta en marcha de todo aquello que va en pro de un “desarrollo económico” que no hace otra cosa que llevarnos a nuestra propia destrucción, puesto que es un modelo de desarrollo claramente insostenible.

Volviendo a este caso en concreto, a lo largo de los años hemos sido conscientes de que con cada cambio en la Ley de Montes que permite o favorece la rehabilitación de los terrenos quemados, los incendios se disparan de manera descontrolada. Esto no llama tanto la atención cuando se produce en climas peninsulares más áridos, pero cuando se da en el norte la cosa resulta sospechosa. Nos hallamos ante una situación en la que prima el interés de aquellos que desean enriquecerse sobre el bienestar y la continuidad del propio medio ambiente, la primacía del beneficio económico sobre la conservación de los ecosistemas y de la vida que hay en ellos.

Por todo esto, es el momento de reflexionar, de preguntarnos qué se está haciendo para que cosas como esta se estén produciendo y, no solo eso, sino que se estén fomentando desde la esfera política con leyes que lo amparan y lo respaldan.

No se trata solo de intereses privados ejecutados por personas concretas, sino de toda una maquinaria que considera el medio ambiente como otra fuente más de beneficio

económico, independientemente del daño que se le inflija. Esto no está sucediendo solo en el caso de los montes, tal y como antes se ha expresado, sino que en todo el mundo se pone en peligro a todas horas la capacidad de absorción del planeta: las grandes empresas, las industrias, la agricultura intensiva, las extracciones petrolíferas, la pesca de arrastre, la tala masiva de bosques, las emisiones de CO2 en las grandes ciudades... están muy por encima de lo que nuestro planeta puede soportar y en muchas ocasiones todo esto se haya protegido y resulta intocable debido a que “es necesario para que podamos seguir creciendo”.

Debemos cuestionarnos qué es lo que necesitamos y lo que no para seguir creciendo, es más, debemos cuestionarnos si debemos seguir creciendo o si ya hemos llegado a un tope que no debemos sobrepasar y que, de hecho, debemos decrecer si pretendemos que todo el planeta llegue a un mismo nivel de desarrollo, porque detrás de todo esto se encuentran las enormes desigualdades existentes entre unos países y otros que provocan que precisamente sean los países más pobres los que absorben en mayor medida el impacto del modelo de desarrollo occidental.

Es posible que consideremos que el cambio no está en nuestras manos, y probablemente así es si pensamos en un cambio a gran escala y que se mantenga a largo plazo y a nivel mundial. Sin embargo, lo que sí que está en nuestras manos son los cambios a pequeña escala, las iniciativas locales que parten directamente de los intereses comunes que existen y que unen a diversas personas y comunidades.

En el caso de la Ley de Montes, existen diversas plataformas de ciberactivismo que han logrado con gran éxito el cambio o la derogación en leyes que chocaban directamente con el bienestar ciudadano, y ésta es una de ellas.

Cuando hablamos del problema global podemos incorporar cambios en nuestra vida cotidiana que, si bien no supondrán una gran diferencia, suponen el inicio de algo que entre todos si puede llegar a suponer un salto hacia el cambio.